

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTION DEL NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
MADRE DE DIOS

Lima, mayo del 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
I. ANTECEDENTES.....	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	9
IV. CONCLUSIONES.....	38
V. RECOMENDACIONES.....	39
ANEXO N°1.....	41
ANEXO N° 2.....	49



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Madre de Dios firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 30 de marzo, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 20 criterios evaluados 8 se han cumplido y 12 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 1 de dicho tramo equivalente a S/. 2' 970,000.00.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de junio, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EES priorizados (activos de los quintiles de pobreza 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud – RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	50%	Cumple con el compromiso.
S02	Personal de salud de los EES ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de 70% del personal de salud de los EES activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recursos Humanos o Planilla electrónica.	60%	NO cumple con el compromiso
S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos del 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	86%	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	6%	NO cumple con el compromiso.
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	08 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	4	NO cumple con el compromiso.
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de una (01) base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	1	Cumple con el compromiso.
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenforcada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 40% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	24%	NO cumple con el compromiso.
S09	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de micronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 85% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	75%	NO cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)	No menos de 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	47%	NO cumple con el compromiso.
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 99% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	99%	Cumple con el compromiso.
E03	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 85% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	69%	NO cumple con el compromiso.
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla en Excel , validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	NO cumple con el compromiso.
E05	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	0%	NO cumple con el compromiso.
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	0%	NO cumple con el compromiso.
E07	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 80% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	93%	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	25%	NO cumple compromiso
E09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 50% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	98%	Cumple el compromiso.
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 4 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir, contratan la elaboración de expediente técnico.	0	NO cumple el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
A01	Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 5 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	6	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 23 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de Madre de Dios suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo del 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9'000,000.00, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Madre de Dios envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N°334-2015 – GOREMAD-GR, con fecha 26 de Marzo del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N°334-2015 – GOREMAD-GR, con fecha 26 de Marzo del 2015, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través del Despacho de la Gobernación Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 2 informes y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. En el primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA–patrimonio 2015 (SIGA MP).

Cuadro S01.1: Establecimientos de Salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° EESS Priorizados	Cumplimiento condición1	Sub Meta Programada
441 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	68	0	68	100%	95%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S01.1 se observa en la región Madre de Dios que de los 68 EESS, correspondientes a distritos de quintil 1 y 2, el 100% de ellos tienen registro de sus bienes patrimoniales.



Paso 2: Verificación en el SIGA-patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
1652	0	1652

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En la región Madre de Dios, según se observa en el Cuadro S01.2, de 1,652 ítems, correspondientes a los equipos priorizados, todos se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio, mientras ninguno cuenta con programación presupuestal certificada en el módulo logístico del SIGA.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso; no menos de 95% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro S01.3: Porcentaje de establecimientos de salud con disponibilidad de equipos según estándar

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS FED con registro patrimonial	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED
34	34	68	30%	50%

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Cuadro S01.3, muestra en la región que de 68 EESS que registran patrimonio, 34 EESS cumplen con tener disponibilidad de los equipos definidos en el estándar y verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado, según las BD remitidas al mes de marzo.

Conclusión: En la región de Madre de Dios el 50% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal, superando la meta de 30% establecida para el compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios sí ha cumplido con el compromiso S01.**

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **70%** del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **BD_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15:** Consistente en las siguientes tablas

 his10115 Archivo DBF 120 KB	 his10215 Archivo DBF 156 KB	 his11214 Archivo DBF 260 KB
 hisa0115 Archivo DBF 6.67 MB	 hisa0215 Archivo DBF 0.77 MB	 hisa1214 Archivo DBF 9.56 MB

- **m_personal_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15:** Con un total de 1600 registros (año 2015).

Procedimiento de verificación:

Este indicador mide la disponibilidad y estabilidad del personal de salud en los servicios de salud, en función del registro de sus prestaciones (atenciones), en establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y su registro, en el Módulo de control de pago de planillas (conocido como Planilla electrónica) del Sistema integrado de administración financiera (SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de diciembre 2014 y enero a febrero 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCP) del SIAF, de diciembre 2014 y enero a febrero 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI), que forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS. La actividad del personal de salud se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. Asimismo, se verifica los pagos que recibe el personal, identificado por su DNI, en la base del MCP-SIAF.

Resultados y análisis

En la base de datos de atenciones (HIS), se tiene un total de 815 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de diciembre 2014 a febrero 2015. La cantidad de personal (DNI) que registra atenciones en los distritos más pobres (quintil 1 y 2), es menor que los hallados en el resto de distritos.

Como resultado del análisis, de la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y pagos en la planilla del SIAF, respecto al total de personal que registra atenciones, en los distritos más pobres, se obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Proporción de DNI en HIS que aparecen en planilla. Diciembre 2014 – Febrero 2015

ESTABLECIMIENTOS EN RESTO DE DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 Y 2 DE POBREZA
--	---



Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
434	329	76%	381	228	60%

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF
Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.2: Porcentaje de personal de salud que registra atenciones en HIS y pagos en planilla

Departamento	Línea de Base	Meta programada	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
MADRE DE DIOS	62%	70%	69%	60%	No cumple

Fuente: Equipo Técnico FED

Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional no alcanzó la meta programada; por lo tanto, **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso S02.**

Criterio S03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

Nivel 1: A nivel del pliego regional, no menos de **75%** de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del gobierno regional.

Paso 2: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el SIGA logístico a nivel consolidado regional y según el estándar definido, para estimar el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados (El estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región 12 ítems cuentan con programación presupuestal certificada (12/14). Lo que equivale al 86% del estándar.



Cuadro S03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED	LÍNEA DE BASE	META PROGRAMADA
1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	86%	0%	75%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de la programación presupuestal a nivel de UE, donde se aprecia que la única UE 0879, que cuenta con red de establecimientos de salud registra programación presupuestal certificada para 12 ítems (12/14).

Cuadro S03.2: Programación presupuestal de insumos por unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED
0879 SALUD MADRE DE DIOS	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	86%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El departamento de Madre de Dios cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 86% de los insumos críticos priorizados para el PAN y SMN, cifra superior a la meta de 75% establecida para el compromiso. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios sí ha cumplido el compromiso S03.

Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de **100%** de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Para la evaluación del Informe de subsanación sobre el cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos con corte al mes de febrero de 2015:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla "esMINSA".
- Base de datos actualizada SIS, tabla "esSIS".



- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	SIS	HIS	SIGA	SISMED	Línea de Base	Meta Programada	Nivel de cumplimiento verificación FED
0879 - SALUD MADRE DE DIOS	105	105	105	105	105	100%	100%	100%
1003 - HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	1	1	1	1	1			
Total general	106	106	106	106	106			

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel de la Región Madre de Dios, en el periodo evaluado se identifican 106 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en todas las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Conclusión:

El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; por lo tanto, **el Gobierno Regional de Madre de Dios sí ha cumplido el compromiso S04.**

Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **20%** de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de



la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de marzo de 2015.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición1
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	68	34	50%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	68	34	50%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1, se observa en la región Madre de Dios que de 68 EESS priorizados, 34 EESS que representa el 50%, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201503.dbf) con información al mes de marzo de 2015.

- Para el caso de los biológicos, medicamentos e insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de marzo.

1:Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	--------------------------------------	---	----------------	--------------------------	---	---	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de marzo, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales.

10:TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13:PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14:LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16:GRUPO SANGUINEO	17:MICROCUBETA DESCARTABLE	18:HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
--	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---	--------------------	----------------------------	--

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición2
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	68	4	6%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	68	4	6%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al procedimiento de evaluación antes mencionado, en el Cuadro S05.2, se observa que de 68 EESS priorizados, 4 EESS que representa el 6%, cuentan con disponibilidad de los insumos definidos en el estándar para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN.

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	68	4	6%	0%	20%	6%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	68	4	6%			

De acuerdo al procedimiento explicado, en el Cuadro S05.3, se observa que a nivel de la región Madre de Dios, de 68 EESS, 4 EESS que representa el 6%, cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos e insumos y de equipos a la vez, de acuerdo a los respectivos estándares definidos para brindar atenciones del niño y la gestante.

Conclusión:

De acuerdo al criterio evaluado, el Gobierno Regional no logra superar la meta establecida de 20%, alcanzando 6% de disponibilidad de equipos e insumos críticos; por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso S05.**

Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición operacional:

Nivel 1: 08 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se analizará la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud Estratégicos que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra nacimientos en línea en los tres meses previos a la evaluación.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Revisión del informe de cumplimiento

De acuerdo al Informe de Cumplimiento del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, se menciona que cuentan con 04 EESS estratégicos que a su vez se les ha implementado el CNV en línea.



Análisis de consistencia

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres condiciones que se plantean en el siguiente recuadro:

Cuadro S06.01: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses

Nombre de EESS	Condición 1: ¿Es Estratégico el EESS?	Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?	Condición 3: ¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Enero, Febrero y Marzo 2015), de acuerdo al registro de RENIEC?				EESS que reúne los tres criterios	
	0=NO; 1=SI	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SI	Nº CNV - Enero 2015	Nº CNV - Febrero 2015	Nº CNV - Marzo 2015	Total	0=NO; 1=SI
0002698 SANTA ROSA	1	02/12/2012	1	113	101	128	342	1
0002708 JORGE CHAVEZ	1	13/09/2013	1	0	1	1	2	1
0002793 SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	1	22/04/2014	1	9	10	14	33	1
0007704 NUEVO MILENIO	1	01/09/2013	1	18	35	37	90	1
Total								4

Elaboración: Equipo técnico FED. Nota explicativa: El dato n.d. alude a que aún no se ha implementado el CNV.

Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

Línea de Base	Meta programada	Avance según GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
4	8	4	4	No cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

Se constata que el Gobierno Regional reporta el mismo número de establecimientos de su línea de base; por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso S06.

Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una **(01)** base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos:

- **Bases de datos del Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses**, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.

- **Base de datos del Seguro Integral de Salud**, donde a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para la verificación del compromiso de gestión se cuenta con los siguientes pasos: (i) verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Cálculo de la prestación entre los datos de la madre y el niño. Como se señala en la ficha técnica, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional

La base de datos construida por el Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios cuenta con las siguientes características:

Cuadro S07.1: Características de la base de datos S07

Nombre de Rotulado	BD_SIS_Region_MadredeDios_24_03_15
Número de campos (columnas) de la base de datos	29 variables
Número de casos (filas) registradas en la base de datos	2,967 casos

La Base de Datos Integrada elaborada por el Gobierno Regional de Madre de Dios cuenta con 29 variables, de los cuales 20 son las que se piden para el análisis de acuerdo a la ficha técnica. En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.





Cuadro S07.2: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total		Casos Registrados - Ámbito FED		Casos Registrados- Ámbito NO FED	
			N°	%	N°	%	N°	%
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	2,921	98%	1,129	98%	1,792	99%
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	2,909	98%	1,104	95%	1,805	100%
RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	2,967	100%	1,157	100%	1,810	100%
Padrón Nominado	Nino_TipDoc	Colocar el tipo de documento tal cual se consigna en el padrón nominado	2,967	100%	1,157	100%	1,810	100%
Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	2,967	100%	1,157	100%	1,810	100%
Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	289	10%	279	24%	10	1%
Padrón Nominado	Nino_Sexo	Colocar el código del sexo del niño o la niña, según el padrón nominado	2,967	100%	1,157	100%	1,810	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	2,095	71%	607	52%	1,488	82%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizo examen de orina, caso contrario 0	11	0%	7	1%	4	0%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0	49	2%	23	2%	26	1%
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sífilis, caso contrario 0	784	26%	259	22%	525	29%



Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total		Casos Registrados - Ámbito FED		Casos Registrados- Ámbito NO FED	
			N°	%	N°	%	N°	%
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0	877	30%	265	23%	612	34%
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	1,956	66%	562	49%	1,394	77%
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	1,956	66%	562	49%	1,394	77%
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	2	0%	2	0%	-	0%
Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	-	0%	-	0%	-	0%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	2,087	70%	580	50%	1,507	83%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	626	21%	49	4%	577	32%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	982	33%	156	13%	826	46%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	1,820	61%	451	39%	1,369	76%
Total de casos registrados en la base de datos			2,967		1,157		1,810	

Elaboración: Equipo técnico FED

De otro lado, las nueve (09) variables adicionales que el GR de Madre de Dios ha registrado son: "provincia", "distrito", "Distrito priorizado de quintiles 1 y 2 (Priorizados FED)", "Nino_FNPadron", "NIÑOafilia/isc_SIS", "edad_mes_niño", "MADREafi/isc", "tiposeg" Y "UBICACIÓN".

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

De acuerdo a la información presentada por el Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios, se ha realizado el cálculo de las prestaciones completas que recibe la madre y el niño, registrándose que ninguna madre ha recibido el paquete completo, mientras que un total de 528 niños sí han recibido las prestaciones completas.

Cuadro S07.3: Cálculo de la Prestación entregados a la madre y al niño

Variables seleccionadas		Ámbito Regional		Ámbito FED		Ámbito NO FED	
		N° de casos que han recibido cada prestación	N° de casos que han recibido el paquete completo	N° de casos que han recibido cada prestación	N° de casos que han recibido el paquete completo	N° de casos que han recibido cada prestación	N° de casos que han recibido el paquete completo
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	2,921	--	1,129	--	1,792	--
	sisPrestacionMadre_NroAPN	2,095		607		1,488	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	11		7		4	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	49		23		26	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	784		259		525	
	sisPrestacionMadre_VIH	877		265		612	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	2,909	528	1,104	38	1,805	490
	sisPrestacionNino_NroCRED	2,087		580		1,507	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	626		49		577	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	982		156		826	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	1,820		451		1,369	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Madre de Dios

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

Se constata que la base de datos producida cuenta con los veinte campos solicitados en la ficha técnica, con la información consignada en cada una de las variables, llegándose a calcular las prestaciones completas en el caso de la madre (0) y en el caso de los niños (528); por lo tanto, **el Gobierno Regional de Madre de Dios sí ha cumplido el compromiso S07.**

Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100 % de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenforcada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR.

No menos del **80 %** de EESS con registro de meta, cuentan con meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna) dentro de un intervalo de 70% y 130%.



No menos del **40 %** de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenforcada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	% de cumplimiento	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
879 SALUD MADRE DE DIOS	68	68	100%	100%	100%
TOTAL	68	68	100%		

Elaboración: Equipo Técnico FED

De lo verificado, el 100% de EESS cumplen la meta regional de registrar la meta física para los dos subproductos priorizados "Niño menor de 1 año con vacuna completa" y "Atención de la Gestante".

Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos "Niño < 1 año con vacuna completa" y "Atención a la Gestante".

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto "Niños < 1 año con vacuna completa" respecto al subproducto "Atención a la Gestante" del Producto Atención prenatal reenforcada (se valora su cumplimiento si la variación entre ambas metas es Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° EESS cumplen sub criterio 08.1	N° EESS cumplen sub criterio 08.2	Cumplimiento condición 1	Sub Meta programada
879 SALUD MADRE DE DIOS	68	68	68	100%	80%
TOTAL	68	68	68	100%	

Elaboración: Equipo Técnico FED

De lo verificado el 100% de EESS cumplen la meta regional de registrar la meta física para los dos subproductos y que sea consistente entre ambos.

Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres periodos seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

Paso a): Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto "Niños con vacuna completa para la edad" del Programa



Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenforcada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore y registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación), se toma en cuenta el siguiente estándar:

Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño

Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna	Días enfermera requerido x mes	Nº de enfermeras/técnico
Hasta 34 menores de 1 año	17 días.	1 (enfermera o técnico)
Entre 35 y 70 menores de 1 año	17 días	1 enfermera
Entre 71 y 105 menores de 1 año	34 días	2 enfermeras
Sucesivamente.....		

Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante

Meta Física de gestantes para APNr	Días Obstetra requerido x mes	Nº de obstetras/técnico
Hasta 59 gestantes	17 días.	1 (obstetra o técnico)
Entre 60 y 120 gestantes	17 días	1 (obstetra)
Entre 71 y 105 gestantes	34 días	2 (obstetras)
Sucesivamente.....		

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en los periodos de diciembre 2014, enero y febrero 2015

Unidad ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED
879 SALUD MADRE DE DIOS	68	68	16	24%	11%	40%	24%
TOTAL	68	68	16	24%			

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado, el Gobierno Regional no ha alcanzado la meta establecida. A nivel de la región sólo el 24% de EESS cuentan con personal disponible para las atenciones del niño y la gestante; por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso S08.**

Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición:

No menos del **85%** de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.



Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de Marzo	=	(Stock del mes de Febrero)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Marzo).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso a Marzo, se realizará con información de stock a Febrero + distribución de Marzo y el consumo promedio comprendidos desde Septiembre del 2014 a Febrero del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1(BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente(Código **SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes(Código **SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro **S09 - 01**; en el que se muestra: la línea de base, meta programada y meta alcanzada.

Cuadro S09 - 01: Línea de base, meta programada y alcanzada

Línea de base (25 de Agosto de 2014)	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED (30 de marzo de 2014)
34%	85%	75%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de marzo)

Elaboración: Equipo Técnico FED – MIDIS.

Cabe precisar que el 75% alcanzado, corresponde a 51 EE.SS. de los 68 EE.SS. con código RENAES activos. De los 68 EE.SS.; 17¹ (5%) no cuentan con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes, los cuales se encuentran ubicados en la Unidad Ejecutora - 0879 SALUD MADRE DE DIOS.

La verificación del compromiso se realizó en el mismo número de EE.SS. con la que se realizó la medición basal para la evaluación del compromiso del nivel 0.

El siguiente Cuadro S09-2, muestra la disponibilidad y meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora, del departamento de Madre de Dios; teniendo en cuenta el ámbito FED (40% más pobre), NO FED (60% menos pobre) y el total del departamento.

Cuadro S09.2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	**Ámbito FED (40% más pobre)			**Ámbito NO FED (60% más pobre)			Total Departamento		
	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	68	51	75%	38	16	42%	106	67	63%
454 G.R. DE MADRE DE DIOS	68	51	75%	38	16	42%	106	67	63%

Fuente: DARES – SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED

* No incluye los hospitales ni institutos especializados, que no cuentan con población asignada.

Al respecto tenemos, que en general; sólo el 63% de EE.SS. del departamento de Madre de Dios cuentan con disponibilidad adecuada² de Multimicronutrientes (ámbito FED y NO FED). De los cuales en los distritos más pobres del departamento el 75% de EE.SS. cuentan con disponibilidad de MMN; mientras que en el resto de distritos el 42% de EE.SS. cuentan con disponibilidad de MMN.

Si bien la disponibilidad adecuada de Multimicronutrientes; es mayor en los EE.SS. del ámbito FED, no ha alcanzado la meta establecida. En este sentido es de interés de todos los involucrados lograr la meta programada en el período de subsanación y que dichos avances se implementen en todo el departamento, con la finalidad de mejorar procesos de gestión, cobertura y que los resultados se vean reflejados en el público objetivo; de esta manera estaremos contribuyendo a la disminución de la prevalencia de anemia.

En el anexo N°2, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta programada; por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso S09.**

¹Se visualizan en el Anexo 02, sombreados de color plomo.

²Se entiende por "disponibilidad adecuada" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2 meses.



Criterio E01: Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del **95%** de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

Paso 7:

- Se creó la variable "alumno" igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable "docente" igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable "aula" igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable "sección" igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable "cumple" que será igual a 1 si las variables "alumno", "docente", "aula" y "sección" suman 4. La variable "cumple" tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable "cumple" igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
UGEL Manu	31	12	19	7	24	6	25	6	25
UGEL Tahuamanu	17	6	11	6	11	5	12	5	12
UGEL Tambopata	42	27	15	23	19	17	25	17	25

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
TOTAL GENERAL	90	45	45	36	54	28	62	28	62
%		50%	50%	40%	60%	31%	69%	31%	69%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el **Cuadro E01.1**, podemos observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado se encuentra entre el 50 y 69%; habiendo logrado en registro de docentes 50% y alumnos el 60%, secciones y aulas el 69%. La UGEL Tambopata es el que menor porcentaje de registros completos han realizado (29%).

Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
47%	95%	47%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 47% de las IIEE de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Madre de Dios cumplieron con el criterio E01, por lo tanto cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes, en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE); en consecuencia el nivel de cumplimiento no alcanza la meta trazada (95%) por el Gobierno de Madre de Dios.

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	61%
UGEL Tahuamanu	65%
UGEL Tambopata	29%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: En consecuencia el Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso E01.**

Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **99%** de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable "cumple" igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable "cumple" es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 99% de niños y niñas registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Madre de Dios, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, alcanzando la meta del criterio E02, que es de 99%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
97%	99%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E02.2 se puede observar que las UGEL Tahuamanu y Tambopata alcanzaron la meta propuesta para el compromiso E02.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	97%
UGEL Tahuamanu	100%
UGEL Tambopata	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Madre de Dios alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios ha cumplido el compromiso E02.**

Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **99%** de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable "cumple" que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
60%	85%	69%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 69% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Madre de Dios cumplieron con el criterio E03, siendo la meta del 85% para el Gobierno Regional de Madre de Dios.

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que la UGEL Manu (100%) ha superado la meta y UGEL Tahuamanu ha alcanzado cero por ciento (0%) en el compromiso E03.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	100%
UGEL Tahuamanu	0%
UGEL Tambopata	83%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha alcanzado la meta establecida por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso E03.

Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:



Nivel 1.- El Gobierno Regional contará con **(1) una tabla en Excel**, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Madre de Dios

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Madre de Dios los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Madre de Dios".- el mismo que contaba con un total de 492 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Madre de Dios", conteniendo 12 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Madre de Dios

El gobierno regional de Madre de Dios, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: Región Madre de Dios Educación
 - Una carpeta denominada: Informe Educación Nivel 1
 - Una carpeta denominada: Anexo E04
 - Un archivo en Excel denominado: Mapeo – Nacional 2015

La base de datos enviada NO es la base de datos enviada por el equipo técnico del FED para realizar la verificación.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios se identifica que:

1. Se tiene una sola base de datos que no corresponde a la base de datos enviada por el equipo técnico del FED, presenta formato e información completamente distinta, no existe informe alguno que explique la generación de una nueva base de datos y el no uso de la base indicada para este compromiso.

Conclusión: La base de datos enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, no corresponde a la base enviada para la validación. Por lo tanto, **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso E04.**

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **90%** de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:



Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no envió información alguna para la verificación de este compromiso

Conclusión:

Se concluye que el Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanza la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso E05.**

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **90%** de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no envió información alguna para la verificación de este compromiso.

Conclusión:

Se concluye que el Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanza la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso E06.**



Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **80%** de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 93% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Madre de Dios cumplieron con el criterio E07. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Madre de Dios, que era de 80%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
56%	80%	93%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es UGEL Tambopata con 85%.

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	100%
UGEL Tahuamanu	100%
UGEL Tambopata	85%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Madre de Dios obtuvo un nivel de cumplimiento mayor a la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el Criterio E07.**

Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 25% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Madre de Dios cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Madre de Dios, que era de 95%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
66%	95%	25%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Podemos observar que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es UGEL Manu con 8%.

Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	8%
UGEL Tahuamanu	39%
UGEL Tambopata	21%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Madre de Dios no superó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso E08.**

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:



Criterio E09: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **50%** de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de las mismas que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (1 visita en aula o visita diagnóstica para los docentes de IIEE escolarizadas y para las promotoras de los PRONOEI).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de visitas en aula docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 98% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Madre de Dios cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 50%.

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
11%	50%	98%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 podemos observar el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Manu con 92%.

Cuadro E09.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	92%
UGEL Tahuamanu	100%
UGEL Tambopata	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E09.

Criterio E10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 4 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, el cual consta de:

- Memorando 184 de la Dirección Regional de Educación de fecha 25 de marzo, dirigido a la Dirección de Gestión Institucional en el que se solicita disponer la formulación de Expedientes Técnicos.
- Oficio 192 de la Dirección de Gestión Institucional de fecha 25 de marzo del 2015 a la Dirección Regional de Educación adjuntando el plan de trabajo para la elaboración de expedientes técnicos en el marco del CAD- FED y la solicitud de autorización para la formulación de expedientes técnicos.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 30 de Marzo 2015
n.a.	4	0

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Los documentos enviados por el Gobierno Regional, no constituyen contratos ni encargos para la elaboración de expedientes técnicos específicos que respondan a la meta acordada por el Gobierno Regional. No se encuentra referencia a proyecto o proyectos, código SNIP, ubicación Q1 y Q2 de los proyectos.

Conclusión: El Gobierno Regional de Madre de Dios no alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso E10.**

Compromiso A01: Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición operacional: Nivel 1: No menos de 5 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii)



diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Madre de Dios

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Madre de Dios la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Madre Dios" .- el mismo que contaba con un total de 154 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo Word: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo Word: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Madre de Dios

El Gobierno Regional de Madre de Dios, envió al equipo técnico del FED un CD conteniendo la siguiente información:

- Estructura informe de cumplimiento N1F2 030315 Madre de Dios.doc: Informe de cumplimiento del convenio de asignación por desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de gestión A01
- INFORME TECNICO_COMPROMISO AGUA CLORADA_FED.docx: Informe técnico de la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo.
- MEMO SALIDAS FED0001.pdf: autorización de comisión de servicios a fin de cumplir las actividades y compromisos establecidos entre el GOREMAD, MIDIS y FED.
- PROGRAMA DE SALIDA0001.pdf: Cronograma de actividades en comisión de servicio.
- ENCUESTAS FED: 06 encuestas de diagnóstico llenadas (escanadas)

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios se identifica que:

1. El CD enviado contiene la información de 06 encuestas de diagnóstico realizadas por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, distribuidas de la siguiente manera:

Provincia	Distrito	Centro poblado	N° de sistemas de agua
Tambopata	Las Piedras	Sudadero	01
		Monterrey	01
	Laberinto	Las Mercedes	01
		Florida Baja	01
	Inambari	Puerto Mazuko	01
		Dos de Mayo	01
TOTAL		06	06

Fuente: Informe de cumplimiento de nivel 1 del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo técnico FED

2. El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

- Justificación de la intervención
- Planificación para el levantamiento de la información
- Trabajo de campo
- Resultados generales
- Anexos:
 - Registro fotografico
 - Programación de salidas en comision de servicios
 - Memorandos de salida en comision de servicio a los distritos de: Las Piedras, Laberinto e Inambari.

Cuadro A01.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 30 de Marzo 2015
n.a.	05 (*)	06

Fuente: Adenda Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

(*) El cumplimiento de la meta deberá incluir un Informe Técnico donde se detalle el proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

Conclusión:

El criterio A01, que establece que 05 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, ha cumplido por el Gobierno Regional de Madre de Dios. Asimismo, ha cumplido con la entrega del informe técnico del proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

Se concluye que el Gobierno Regional de Madre de Dios alcanzó un nivel de cumplimiento mayor a la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso A01.**



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Madre de Dios cumplió con 8 de los 20 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 4 están vinculados a los servicios de salud, 3 a los servicios de educación y 1 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2'970,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Madre de Dios da cuenta de avances en el registro y ordenamiento de la información vinculada a la prestación de los servicios de salud, educación y agua.



V. RECOMENDACIONES

1. La región Madre de Dios ha alcanzado un buen registro patrimonial en todos sus puntos de atención y la mitad de ellos cuentan con disponibilidad adecuada de equipos establecidos en el estándar para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. Se debe continuar con el esfuerzo para lograr la dotación de los equipos críticos en el 100% de sus puntos de atención.
2. Se recomienda al Gobierno regional, elaborar un diagnóstico de la situación laboral del personal asignado a los EESS, asimismo identificar posibles causas del no cumplimiento del compromiso, con el objetivo de mejorar la situación de cara al proceso de subsanación de compromisos de gestión.
3. Mejorar el registro de los datos del personal de salud, en el Modulo de control de pago de planillas, implementando de forma amplia el uso del Aplicativo Informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 001-2014-EF/53.01. Para ello es recomendable contar con la asistencia técnica de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. La región Madre de Dios en el consolidado regional ha logrado programar presupuesto certificado para la mayoría de insumos críticos establecidos en el estándar, lo que permitirá luego entregar adecuadamente los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal.
5. La región debe mantener el cumplimiento de conciliación de los establecimientos de salud de acuerdo a las fuentes evaluadas, ello permitirá a las Unidades Ejecutoras mejorar la programación presupuestal, la evaluación de las atenciones de salud y el suministro de insumos críticos por punto de atención.
6. La región debe desarrollar grandes esfuerzos para garantizar un mayor nivel de disponibilidad de insumos críticos en los establecimientos priorizados necesarios para la entrega de los productos CRED, Vacunas, suplemento de hierro a los niños y las atenciones de control prenatal en las gestantes. Esto mejorará su nivel de cumplimiento del criterio que combina equipos medicamentos e insumos.
7. La región Madre de Dios debe implementar en las unidades ejecutoras y en los establecimientos priorizados, mecanismos de seguimiento que garanticen la permanencia del personal para las atenciones de salud del niño y la gestante. La fuente de verificación HIS a enviarse debe mantener la estructura establecida en el formato 100.
8. Se recomienda elaborar e implementar un plan de distribución; entre Gobierno Regional-DIRESA, unidades ejecutoras y EE.SS., con la finalidad de asegurar una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en cada punto de atención; de esta manera evitar desabastecimiento y/o sobre stock.
9. Realizar acciones periódicas de capacitación y seguimiento, para el adecuado manejo y oportuno registro en los sistemas administrativos de información; para lo cual se recomienda priorizar los EE.SS. que no han logrado contar con disponibilidad adecuada de Multimicronutrientes.
10. La región Madre de Dios debe identificar los cuellos de botella que están afectando el ingreso oportuno de información en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) e implementar acciones que permitan mejorar estos procesos de forma sostenida en el tiempo.
11. La región Madre de Dios debe revisar la información enviada (base de datos) del compromiso E04 para mejorarla y/o completarla teniendo en cuenta la guía instructiva y ficha técnica. Esto le permitirá contar con una Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo lo cual ayudará a tomar mejores decisiones para incrementar el acceso a los servicios educativos del Nivel Inicial.
12. En la región Madre de Dios se desconoce el porcentaje de docentes que cumplen con la condición de “contratado”, sin embargo, ha logrado una distribución importante y



oportuna de textos cuadernos de trabajo en el nivel inicial. Considerando que ambos aspectos contribuyen en la mejora de la calidad educativa, es importante que el Gobierno Regional afiance los procesos de gestión vinculados a dichos aspectos.

13. La región Madre de Dios ha desplegado un esfuerzo importante en el cumplimiento del protocolo de acompañamiento docente, sin embargo, debe mejorar el registro oportuno de información vinculada a dicho acompañamiento.
14. Mantener las encuestas de diagnóstico (formato físico) generadas en el marco del cumplimiento del compromiso de gestión A01 en un lugar seguro.
15. Realizar una revisión exhaustiva de las encuestas de diagnóstico aplicadas y completar las preguntas faltantes, dado que dichas encuestas deberán ser registradas en el aplicativo web que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha preparado para tal fin.
16. Realizar coordinaciones con las municipalidades de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento para contar con un directorio de líderes comunales y directivos de las organizaciones comunales y JASS, quienes podrían ayudar a la DRVCS a: (a) Elaborar las rutas a los centros poblados para la aplicación de la encuesta de diagnóstico, y (b) Brindar información actualizada de los centros poblados con y sin sistema de agua.



ANEXO N°1

Información remitida por el Gobierno Regional de Madre de Dios al FED

a) Información en físico

- Oficio N° N°334-2015 – GOREMAD-GR
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Gobierno Regional de Madre de Dios
 - 45 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud, educación y agua.
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Gobierno Regional de Madre de Dios. Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - 62 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de agua más anexos.

b) Información en digital

CD REGION MADRE DE DIOS: REGION MADRE DE DIOS EDUCACION UE 300-878

- Informe Educacion Nivel 1
 - Informe de cumplimiento Nivel 1 Región Madre de Dios.docx
 - Anexo E01 E02 E03
 - MANU 2015.xls
 - TAHUAMANU 2015.xls
 - TAMBOPATA 2015.xls
 - Anexo E04
 - MAPEO-NACIONAL-2015.xlsx
 - Anexo E05
 - 0215.pdf
 - 0217.pdf
 - 0220.pdf
 - 0226.pdf
 - 0227.pdf
 - 0230.pdf
 - 0231.pdf
 - 0232.pdf
 - 0244.pdf
 - 0248.pdf
 - 0249.pdf
 - 0251.pdf
 - 0252.pdf
 - 0256.pdf
 - 0257.pdf
 - 0258.pdf
 - 0259.pdf
 - 0260.pdf
 - 0273.pdf
 - 0422.pdf
 - 0423.pdf
 - 0424.pdf
 - 0425.pdf
 - 0426.pdf



- 0427.pdf
- 0439.pdf
- 0440.pdf
- 0441.pdf
- 0719.pdf
- 0765.pdf
- 0856.pdf
- 0857.pdf
- 0858.pdf
- 0859.pdf
- 0864.pdf
- 0865.pdf
- 0867.pdf
- 0875.pdf
- 0891.pdf
- 0901.pdf
- 0912.pdf
- 0914.pdf
- 0926.pdf
- 0928.pdf
- 0935.pdf
- 0947.pdf
- 0951.pdf
- 0969.pdf
- 1120.pdf
- 1127.pdf
- 1133.pdf
- 1134.pdf
- 1136.pdf
- 1162.pdf
- 1202.pdf
- 1205.pdf
- 1228.pdf
- 1265.pdf
- 1267.pdf
- 1268.pdf
- 1271.pdf
- nexus CONTRATO DOCENTES.xls
- RDR 52.pdf
- RDR 171.pdf
- RDR 216.pdf
- RDR 229.pdf
- RDR 241.pdf
- RDR 243.pdf
- RDR 246.pdf
- RDR 247.pdf
- RDR 253.pdf
- RDR 288.pdf
- RDR 312.pdf
- RDR 336.pdf
- RDR 354.pdf
- RDR 356.pdf



- RDR 357.pdf
- RDR 358.pdf
- RDR 359.pdf
- RDR 360.pdf
- RDR 361.pdf
- RDR 362.pdf
- RDR 363.pdf
- RDR 364.pdf
- RDR 421.pdf
- RDR 438.pdf
- RDR 677.pdf
- RDR 680.pdf
- RDR 681.pdf
- RDR 692.pdf
- RDR 704.pdf
- RDR 711.pdf
- RDR 712.pdf
- RDR 713.pdf
- RDR 723.pdf
- RDR 724.pdf
- RDR 756.pdf
- RDR 758.pdf
- RDR 760.pdf
- RDR 762.pdf
- RDR 763.pdf
- RDR 766.pdf
- RDR 889.pdf
- RDR 894.pdf
- RDR 906.pdf
- RDR 908.pdf
- RDR 909.pdf
- RDR 914.pdf
- RDR 924.pdf
- RDR 929.pdf
- RDR 934.pdf
- RDR 945.pdf
- RDR 946.pdf
- RDR 956.pdf
- RDR 959.pdf
- Anexo E06
 - PRONOEI UGEL MANU - 0796.pdf
 - PRONOEI UGEL TAHUAMANU - 0987.pdf
 - PRONOEI UGEL TAMBOPATA - 0914.pdf
- Anexo E07 E08 E09
 - PELA 2015.docx
- Anexo E10
 - Exp Tecnicos.pdf

CD REGION MADRE DE DIOS: REGION MADRE DE DIOS SECTOR VIVIENDA FED NIVEL 1 FASE 2

- Informe Vivienda Nivel 1
 - estructura informe de cumplimiento N1F2 030315 Madre de Dios.doc
 - INFORME TECNICO_COMPROMISO AGUA CLORADA_FED.docx
 - MEMO SALIDAS FED0001.pdf



- PROGRAMA DE SALIDA0001.pdf
- ENCUESTAS FED
 - INAMBARI-DOS DE MAYO.pdf
 - INAMBARI-PUERTO MAZUKO.pdf
 - LAS PIEDRAS-MONTERREY.pdf
 - LAS PIEDRAS-SUDADERO.pdf
 - TAMBOPATA LABERINTO FLORIDA BAJA.pdf
 - TAMBOPATA LABERINTO LAS MERCEDES.pdf

CD REGION MADRE DE DIOS: REGION MADRE DE DIOS. SECTOR SALUD FED NIVEL 1 FASE 2

- Informe Salud Nivel 1
 - Informe de cumplimiento Nivel 1 Región Madre de Dios.docx
 - S01_S03_S05
 - ARCHIVO-FED-2015 - RESUMEN PLANEAMIENTO.xlsx
 - BD_SIGA_Consolidado_Región_MadredeDios_24032015.rar
 - S02
 - BD_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15.rar
 - his10115.dbf
 - his10215.dbf
 - his11214.dbf
 - hisa0115.dbf
 - hisa0215.dbf
 - hisa1214.dbf
 - m_personal_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15.rar
 - mstrpers.dbf
 - S04
 - m_esHIS_Región_MadredeDios_23_03_15.rar
 - m_esRENAES_Región_MadredeDios_23_03_15.XLS
 - m_esSIS_Región_MadredeDios_23_03_15.xls
 - m_esSISMED_Región_MadredeDios_23_03_15.rar
 - S06
 - Diciembre 2014.xlsx
 - Enero 2015.xlsx
 - Febrero 2015.xlsx
 - Informe de cumplimiento Nivel 1 Región S06.docx
 - PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIDO VIVO EN LINEA.doc
 - RELACION CNV.xlsx
 - S07
 - BD_Padron_RENIEC_Región_MadredeDios_20_02_15.xlsx
 - BD_SIS_Región_MadredeDios_24_03_15.xls
 - S08
 - BD_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15.rar
 - BD_HIS1_Región_MadredeDios_26_03_15.rar
 - BD_HISA_Región_MadredeDios_26_03_15.rar
 - BD_SIGA_Consolidado_Región_MadredeDios_24032015.rar
 - S08 Dato local.xlsx
 - S09
 - MMN Marzo.xlsx
 - resumen MMN.xlsx

CD REGION MADRE DE DIOS: CONSOLIDADO REGIONAL. REGION MADRE DE DIOS. INFORME CUMPLIMIENTO DE COMPROMISIS FED NIVEL 1 FASE 2.

- BD_SIGA_DIRESA_879_MDD_24032015.rar
- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS NIVEL 1 FASE 2 REGION MADRE DE DIOS
 - Informe de cumplimiento Nivel 1 Región Madre de Dios.docx
 - Informe Educacion Nivel 1
 - INFORME TECNICO DGI 2015.doc
 - Anexo E01 E02 E03
 - MANU 2015.xls
 - TAHUAMANU 2015.xls
 - TAMBOPATA 2015.xls
 - Anexo E04
 - MAPEO-NACIONAL-2015.xlsx
 - Anexo E05
 - 0215.pdf
 - 0217.pdf
 - 0220.pdf
 - 0226.pdf
 - 0227.pdf
 - 0230.pdf
 - 0231.pdf
 - 0232.pdf
 - 0244.pdf
 - 0248.pdf
 - 0249.pdf
 - 0251.pdf
 - 0252.pdf
 - 0256.pdf
 - 0257.pdf
 - 0258.pdf
 - 0259.pdf
 - 0260.pdf
 - 0273.pdf
 - 0422.pdf
 - 0423.pdf
 - 0424.pdf
 - 0425.pdf
 - 0426.pdf
 - 0427.pdf
 - 0439.pdf
 - 0440.pdf
 - 0441.pdf
 - 0719.pdf
 - 0765.pdf
 - 0856.pdf
 - 0857.pdf
 - 0858.pdf
 - 0859.pdf
 - 0864.pdf
 - 0865.pdf
 - 0867.pdf
 - 0875.pdf



- 0891.pdf
- 0901.pdf
- 0912.pdf
- 0914.pdf
- 0926.pdf
- 0928.pdf
- 0935.pdf
- 0947.pdf
- 0951.pdf
- 0969.pdf
- 1120.pdf
- 1127.pdf
- 1133.pdf
- 1134.pdf
- 1136.pdf
- 1162.pdf
- 1202.pdf
- 1205.pdf
- 1228.pdf
- 1265.pdf
- 1267.pdf
- 1268.pdf
- 1271.pdf
- nexus CONTRATO DOCENTES.xls
- RDR 52.pdf
- RDR 171.pdf
- RDR 216.pdf
- RDR 229.pdf
- RDR 241.pdf
- RDR 243.pdf
- RDR 246.pdf
- RDR 247.pdf
- RDR 253.pdf
- RDR 288.pdf
- RDR 312.pdf
- RDR 336.pdf
- RDR 354.pdf
- RDR 356.pdf
- RDR 357.pdf
- RDR 358.pdf
- RDR 359.pdf
- RDR 360.pdf
- RDR 361.pdf
- RDR 362.pdf
- RDR 363.pdf
- RDR 364.pdf
- RDR 421.pdf
- RDR 438.pdf
- RDR 677.pdf



- RDR 680.pdf
- RDR 681.pdf
- RDR 692.pdf
- RDR 704.pdf
- RDR 711.pdf
- RDR 712.pdf
- RDR 713.pdf
- RDR 723.pdf
- RDR 724.pdf
- RDR 756.pdf
- RDR 758.pdf
- RDR 760.pdf
- RDR 762.pdf
- RDR 763.pdf
- RDR 766.pdf
- RDR 889.pdf
- RDR 894.pdf
- RDR 906.pdf
- RDR 908.pdf
- RDR 909.pdf
- RDR 914.pdf
- RDR 924.pdf
- RDR 929.pdf
- RDR 934.pdf
- RDR 945.pdf
- RDR 946.pdf
- RDR 956.pdf
- RDR 959.pdf
- Anexo E06
 - PRONOEI UGEL MANU - 0796.pdf
 - PRONOEI UGEL TAHUAMANU - 0987.pdf
 - PRONOEI UGEL TAMBOPATA - 0914.pdf
- Anexo E07 E08 E09
 - PELA 2015.docx
- Anexo E10
 - Exp Tecnicos.pdf
- Informe Salud Nivel 1
 - S01_S03_S05
 - ARCHIVO-FED-2015 - RESUMEN PLANEAMIENTO.xlsx
 - S02
 - BD_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15.rar
 - his10115.dbf
 - his10215.dbf
 - his11214.dbf
 - hisa0115.dbf
 - hisa0215.dbf
 - hisa1214.dbf
 - m_personal_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15.rar
 - mstrpers.dbf
 - S04



- m_esHIS_Region_MadredeDios_23_03_15.rar
- m_esRENAES_Region_MadredeDios_23_03_15.XLS
- m_esSIS_Región_MadredeDios_23_03_15.xls
- m_esSISMED_Region_MadredeDios_23_03_15.rar
- S06
 - Diciembre 2014.xlsx
 - Enero 2015.xlsx
 - Febrero 2015.xlsx
 - Informe de cumplimiento Nivel 1 Región S06.docx
 - PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIDO VIVO EN LINEA.doc
 - RELACION CNV.xlsx
- S07
 - BD_Padron_RENIEC_Region_MadredeDios_20_02_15.xlsx
 - BD_SIS_Region_MadredeDios_24_03_15.xls
- S08
 - BD_HIS_GR_MadredeDios_26_03_15.rar
 - BD_HIS1_Region_MadredeDios_26_03_15.rar
 - BD_HISA_Region_MadredeDios_26_03_15.rar
 - BD_SIGA_Consolidado_Región_MadredeDios_24032015.rar
 - S08 Dato local.xlsx
- S09
 - MMN Marzo.xlsx
 - resumen MMN.xlsx
- Informe Vivienda Nivel 1
 - estructura informe de cumplimiento N1F2 030315 Madre de Dios.doc
 - INFORME TECNICO_COMPROMISO AGUA CLORADA_FED.docx
 - MEMO SALIDAS FED0001.pdf
 - PROGRAMA DE SALIDA0001.pdf
 - ENCUESTAS FED
 - INAMBARI-DOS DE MAYO.pdf
 - INAMBARI-PUERTO MAZUKO.pdf
 - LAS PIEDRAS-MONTERREY.pdf
 - LAS PIEDRAS-SUDADERO.pdf
 - TAMBOPATA LABERINTO FLORIDA BAJA.pdf
 - TAMBOPATA LABERINTO LAS MERCEDES.pdf



ANEXO N° 2
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de
pobreza

GR/UE/EE.SS.	N° EESS [RENAES]	Stock proyectad o al 30 de marzo	Consumo Promedio	Disponibilida d MMN cantidad en meses al 30 Mar	N° de EESS C/disponibil idad de MMN >=2m al 30 de Marzo	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Marzo
454 G.R. DE MADRE DE DIOS	68	124055	34632	552	51	75%
0879 REGION MADRE DE DIOS- SALUD	68	124055	34632	552	51	75%
0002726 SABALUYOC	1	870	120	7	1	100%
0002729 MAZUKO	1	4350	3417	1	0	0%
0002730 SANTA RITA	1	0	330	0	0	0%
0002731 JAYAVE	1	330	105	3	1	100%
0002732 CABECERA MALINOSKI	1	990	90	11	1	100%
0002733 YARINAL	1	0	270	0	0	0%
0002735 PUENTE INAMBARI	1	0	0	0	0	0%
0002736 SARAYACU	1	1410	258	5	1	100%
0002737 SANTA ROSA	1	1140	3345	0	0	0%
0002738 UNION PROGRESO	1	0	500	0	0	0%
0002739 ALTO LIBERTAD	1	5985	1500	4	1	100%
0002740 LAGO INAMBARILLO	1	390	218	2	0	0%
0002741 AMARACAYRE	1	540	90	6	1	100%
0002742 PRIMAVERA BAJA	1	1330	118	11	1	100%
0002744 PLANCHON	1	5820	970	6	1	100%
0002745 MAVILA	1	0	750	0	0	0%
0002746 EL TRIUNFO	1	1300	2419	1	0	0%
0002747 PIÑAL	1	780	75	10	1	100%
0002748 ALEGRIA	1	7780	865	9	1	100%
0002749 LAGO VALENCIA	1	0	3	0	0	0%
0002751 LUCERNA	1	180	270	1	0	0%
0002752 SUDADERO	1	1679	320	5	1	100%
0002753 MONTE SALVADO	1	0	0	0	0	0%
0002754 MIRAFLORES	1	360	60	6	1	100%
0002755 TIPISHCA	1	240	75	3	1	100%
0002757 BAJO ALEGRIA	1	90	68	1	0	0%
0002758 LABERINTO	1	5700	1455	4	1	100%
0002759 LAS MERCEDES	1	730	574	1	0	0%
0002760 LAGARTO	1	360	90	4	1	100%
0002762 FORTUNA	1	810	180	5	1	100%
0002763 BOCA UNION	1	3909	274	14	1	100%
0002764 HORACIO CEVALLOS	1	600	102	6	1	100%
0002765 VIRGENES DEL SOL	1	4840	282	17	1	100%
0002767 BOCA MANU	1	3060	285	11	1	100%
0002770 PALOTOA	1	1410	186	8	1	100%
0002771 TAYACOME	1	650	173	4	1	100%



0002772 YOMIBATO	1	4770	90	53	1	100%
0002773 SALVACION	1	0	1500	0	0	0%
0002775 HUEPETUHE	1	11670	1095	11	1	100%
0002776 SHINTUYA	1	1770	190	9	1	100%
0002777 QUIMIRI	1	720	90	8	1	100%
0002778 PUNQUIRI	1	720	180	4	1	100%
0002780 ITAHUANIA	1	3480	150	23	1	100%
0002781 MANSILLA	1	1920	105	18	1	100%
0002782 GAMITANA	1	1620	150	11	1	100%
0002783 PUQUIRI	1	2730	90	30	1	100%
0002784 CAYCHIHUE	1	1500	98	15	1	100%
0002785 CHOQUE	1	1920	225	9	1	100%
0002786 QUEBRADA NUEVA	1	2400	378	6	1	100%
0002787 DIAMANTE	1	3870	60	65	1	100%
0002793 SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	1	9330	2425	4	1	100%
0002794 CHILINA	1	1050	100	11	1	100%
0002795 ARROZAL	1	690	195	4	1	100%
0002796 ABEJA	1	1230	60	21	1	100%
0002798 SAN MARTIN DE PORRES	1	0	4308	0	0	0%
0002799 OCEANIA	1	480	60	8	1	100%
0002800 FLOR DE ACRE	1	2347	541	4	1	100%
0002801 ALERTA	1	3300	627	5	1	100%
0002802 SHIRINGAYOC	1	1160	363	3	1	100%
0002803 NUEVO PACARAN	1	215	60	4	1	100%
0002804 VILLA ROCIO	1	540	437	1	0	0%
0002805 SAN LORENZO	1	930	378	2	1	100%
0002806 LA NOVIA	1	1890	450	4	1	100%
0002807 SANTA MARIA	1	750	60	13	1	100%
0006965 LORETO	1	300	60	5	1	100%
0006967 AMAYTUS	1	810	90	9	1	100%
0006969 SETAPO	1	990	90	11	1	100%
0011412 VUELTA GRANDE	1	1320	90	15	1	100%
Total general	68	124055	34632	552	51	75%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de marzo

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución previa al 30 de marzo 2015.

**Se calculó el Stock al 30 de marzo = stock a febrero + distribución al 30 de marzo.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock al 30 de marzo / consumo promedio.

